



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020

Anexo 1 del Informe
de Gestión Sostenible 2020



El Modelo de Gobierno Corporativo de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos (en adelante “Cenit” o “la Compañía”) es considerado como un eje fundamental para robustecer los mecanismos de gobernanza y toma de decisiones en la organización, así como para fortalecer la coherencia corporativa mediante el aseguramiento de un comportamiento empresarial socialmente responsable frente a los grupos de interés.

De ahí que, Cenit como parte del Grupo Empresarial Ecopetrol (GEE) y administrador líder del Segmento Midstream¹, debe consolidar y mantener buenas prácticas de gobierno corporativo que le permitan relacionarse adecuadamente dentro del grupo y construir vínculos transparentes con sus grupos de interés.



Comunidad y sociedad civil



Accionistas e inversionistas



Trabajadores



Estado



Clientes



Proveedores y Contratistas

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, artículo 4º, literal e, del Código de Buen Gobierno, la Junta Directiva de Cenit presenta a la Asamblea General de Accionistas el siguiente informe sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, correspondiente a la gestión 2020.

La estructura de este informe se encuentra alineada, de manera voluntaria, con las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia comúnmente conocido como Código País² para facilitar su comprensión.

¹Sociedades cuyo objeto social abarca las actividades de transporte de los hidrocarburos.

²Cenit implementa las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia de manera voluntaria, teniendo en cuenta que no se encuentra dentro de las entidades con ámbito de aplicación obligatorio del instructivo.

1. Modelo de Gobierno Corporativo en Cenit

En 2020 y como parte de nuestro compromiso con los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, se adelantó el diseño del Modelo de Gobierno Corporativo para Cenit, y el Modelo de Relacionamiento con las compañías que conforman el Segmento Midstream, con base en los elementos del Modelo del GEE, que permitió la adopción de un esquema de gestión ágil, claro y consistente en la toma de decisiones de las empresas parte del Grupo.

Elementos del Gobierno Corporativo en Cenit

El diseño del Modelo de Gobierno se enfocó de manera integral en la toma de decisiones clave de la Compañía, abordando 4 elementos principales:



1



Diagnóstico Documental

100%

- Se llevó a cabo el análisis de los documentos corporativos de Cenit frente a los mejores estándares nacionales e internacionales en materia de gobierno corporativo y su propuesta de implementación.
- Se adelantó un informe diagnóstico de gobierno corporativo al interior de la organización, para la identificación de cumplimiento en mejores prácticas de la materia y definición de implementación.

En total analizamos **427** medidas y/o recomendaciones de Gobierno Corporativo.

360 de las cuales generan valor a la Compañía por su naturaleza y estructura.

De estas medidas, a diciembre 2020, tenemos un **97%** de cumplimiento.

Quedando el **3%** restante con planes de acción que se ejecutarán en 2021.

3



Manual de delegación de la autoridad (MAD)

100%

- Se actualizó la delegación de las decisiones clave de la Compañía, en el Manual de Delegación de Autoridad (MAD) dando claridad sobre las competencias individuales y colegiadas de la administración en cuanto a sus decisiones y responsabilidades y reflejando la nueva estructura de la Sociedad en las matrices anexas que contienen el detalle de las decisiones.
- Se definió el esquema de poderes para tal fin.

2



Comités y Reuniones

100%

- Se revisó y formalizó el esquema de comités de alta dirección que guían y ayudan a hacer seguimiento a la gestión del Presidente de la Compañía y se crearon las Reuniones de Alineación y Relacionamiento (RAR) como espacios de gestión y apoyo en los niveles tácticos y operativos. Con esto se robusteció el proceso de evaluación y decisión de temas clave dentro de la organización.
- Se estableció la estructura de los Comités y RAR y se construyó un inventario, en aras de optimizar el tiempo de la alta dirección de Cenit.

En ejecución del elemento de Comités y Reuniones, se creó y difundió la Guía de Comités y RAR, con los lineamientos para la creación, gestión y eliminación de estos órganos.

4



Modelo de Relacionamiento

100%

- Se diseñó el Modelo de Relacionamiento entre Cenit y sus filiales del Segmento Midstream para dar claridad a las diferentes interacciones que se dan entre ellas, buscando capturar sinergias de Grupo, pero garantizando el respeto a la autonomía corporativa de cada sociedad.

Del proyecto de diseño de Modelo de Gobierno Corporativo 2020 se destacan los siguientes logros:

- Actualización integral y armonización de los documentos corporativos de la Compañía, a saber: Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno (CBG), Reglamento interno de Junta Directiva, Reglamento interno de Asamblea General de Accionistas, y Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.
- El 69% de las decisiones se toman en cargos medios/altos.
- Reducción del número de Comités realizados en Cenit en un 57% con la optimización en el tiempo de la alta dirección.
- Presentación de avances sistemáticos del Proyecto en 5 Comités Directivos, y desarrollo de 4 Comités de Gobierno Corporativo.
- 98 espacios de reunión con diferentes áreas de Cenit, y 12 comunicados en medios internos.

El lanzamiento del diseño del Modelo de Gobierno Corporativo se adelantó desde todos los niveles de liderazgo de la Compañía. Para el 2021 se tiene como reto la implementación y mejora continua de este Modelo, además de la consolidación de Cenit como administrador líder del Segmento Midstream acompañando a nuestras filiales en la aplicación del Modelo en sus compañías.



Código de Buen Gobierno Corporativo

Nuestro Código de Buen Gobierno se encuentra publicado en nuestra página web www.cenit-transporte.com y en 2020 fue actualizado buscando, entre otros:

- Inclusión de declaraciones de mejores prácticas de gobierno corporativo y transparencia a nivel de GEE.
- Inclusión de los reglamentos de Asamblea, Junta y Comité Auditoria y Riesgos como anexos.
- Claridad en contenido de capítulo de Presidente y Altos Directivos e inclusión de los comités de Alta Dirección como órganos en Cenit.
- Actualización de textos de revelación de información financiera y regulación de mecanismos de revelación de información y estándares de manejo de la misma.como órganos en Cenit.
- Actualización de los temas de Responsabilidad Social Corporativa, promesa de valor y gestión de grupos de interés.
- Remisión a otros documentos corporativos para evitar duplicidad de textos que puedan generar diferencias.
- Claridad y actualización en los órganos externos e internos de control y fortalecimiento de prácticas de buen gobierno frente al revisor fiscal.
- Declaración de apetito al riesgo y fortalecimiento de textos de conflictos de interés.

2. Estructura de la propiedad de Cenit

2.1 Código de Buen Gobierno Corporativo

La sociedad fue constituida como filial 100% de propiedad de Ecopetrol S.A., con un número total de acciones con corte al 31 de diciembre de 2020, de 167.775.741.

Se resalta que los miembros de la Junta desempeñan sus funciones de buena fe, de manera independiente, con la debida diligencia y cuidado, procurando siempre que sus decisiones sean en el mejor interés de Cenit.

2.2. Negociación de acciones

Las acciones de Cenit son 100% de Ecopetrol, por lo que ningún administrador de Cenit tiene acciones de la sociedad y, en consecuencia, no solicitó autorización a la Junta Directiva para negociar acciones de la Empresa.

2.3. Capital Social a 31 de diciembre de 2020

Capital autorizado	
Valor	\$6.830.000.000.000.00
Número de acciones	578.291.105,24
Valor nominal	\$11.810,66
Capital suscrito	
Valor	\$1.981.542.341.959.00
Número de acciones	167.775.741.00
Valor nominal	\$11.810,66
Capital pagado	
Valor	\$1.981.542.341.959.00
Número de acciones	167.775.741.00
Valor nominal	\$11.810,66

Las acciones de Cenit son nominativas, ordinarias y confieren a su titular un igual derecho en el haber social en los beneficios que se repartan y cada una de ellas tiene derecho a un voto en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas, con las limitaciones legales. No hay acciones propias en poder de la sociedad.

3. Asamblea General de Accionistas



La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de dirección de Cenit, y lo integra Ecopetrol S.A., como único accionista de la sociedad, con el 100% de la propiedad accionaria. Sus reglas de funcionamiento, reuniones y decisiones se encuentran establecidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

3.1. Reuniones del órgano social

En 2020 se llevaron a cabo 12 sesiones de la Asamblea General de Accionistas de Cenit. La reunión ordinaria se celebró el 26 de marzo y las reuniones extraordinarias tuvieron lugar todos los meses, con excepción de enero y julio.

Reunión ordinaria

La convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo, fue enviada durante el término estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la reunión del máximo órgano social, junto con los documentos pertinentes para disposición de los accionistas para el ejercicio del derecho de inspección.

La reunión ordinaria de la Asamblea contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido en el artículo 5° del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. El accionista ejerció su derecho al voto y los temas del orden del día sujetos a votación fueron aprobados.

Principales decisiones adoptadas:

- Aprobación del Informe Integrado de Gestión Sostenible 2019, que funge como informe de gestión requerido por la Ley 222 de 1995.
- Aprobación del nombramiento y fijación de honorarios del revisor fiscal para el ejercicio 2020.
- Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2019.
- Aprobación de honorarios adicionales del revisor fiscal para el ejercicio 2019.
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades, proponiendo como valor a girar COP\$ 4.143.054.838.231, pagados así: (I) parte en pesos colombianos, (II) parte en USD y (III) parte a través de la cesión de la titularidad de los depósitos que tenga Cenit en Ecopetrol Capital AG.

Reunión extraordinaria

Durante el 2020 hubo 11 reuniones extraordinarias con el fin de que la Asamblea General de Accionistas deliberara sobre el levantamiento de potenciales conflictos de interés de los administradores por relaciones entre matriz y filial, en cumplimiento de las normas aplicables. En la sesión extraordinaria del 7 de septiembre se aprobó la reforma a los Estatutos Sociales y la reforma al Reglamento de este órgano con base en el proyecto de diseño del Modelo de Gobierno Corporativo.

4. Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

4.1. Composición de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de Cenit está conformada por cinco (5) Directores, sin suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodo de dos (2) años³, mediante el sistema de cociente electoral.

4.2. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

El accionista mayoritario de Cenit, Ecopetrol S.A., al tener el 100% de las acciones con derecho a voto de la Compañía, presenta a la administración su lista de candidatos a integrar los cinco (5) renglones de la Junta Directiva, junto con sus respectivas hojas de vida. Acto seguido, el Comité de Gobierno Corporativo Cenit, órgano de alta dirección, realiza una debida diligencia o revisión de las hojas de vida de los candidatos nominados por los accionistas. Dentro del proceso de revisión se identifican los siguientes temas:

- Experiencia acreditada.
- Títulos obtenidos.
- Cargos desempeñados.
- Juntas Directivas a las que pertenece actualmente.
- Cumplimiento de requisitos generales y técnicos.
- Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales
- Revisión de antecedentes en listas.
- Cumplimiento de requisitos de independencia: solo si así se hace la nominación y si se postulan como miembros independientes.
- Disponibilidad.
- Formato de independencia.

Una vez el Comité de Gobierno Corporativo Cenit verifique que éstos se ajustan al perfil definido por la Compañía en sus Estatutos Sociales, se procederá a dejarlas a disposición de los accionistas al inicio del derecho de inspección de la reunión ordinaria correspondiente.

Las normas que regulan el proceso de nominación y remuneración de la Junta Directiva de Cenit se encuentran en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, el cual se encuentra publicado en la página web Cenit <https://cenit-transporte.com>.

³De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales (última reforma efectuada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 7 de septiembre de 2020).

4.3. Integración de la Junta Directiva

Durante el periodo 2020 la Junta Directiva estuvo conformada por:



Felipe Bayón

Presidente de la Junta Directiva

Desde el 13 de abril de 2016
Ingeniero mecánico con 27 años de experiencia en el sector
Perfil con visión estratégica transversal del GEE
No independiente



Pedro Manrique

Desde el 18 de mayo de 2018
Ingeniero electrónico con más de 25 años de experiencia en el sector
Perfil con visión comercial
No independiente



Jaime Caballero

Desde el 13 de agosto de 2018
Abogado con más de 20 años de experiencia en el sector
Perfil con visión financiera y de riesgos y control interno
No independiente



Fernán Bejarano

Desde el 13 de agosto de 2018
Abogado con más de 30 años de experiencia. Cinco en el sector
Perfil con visión jurídica.
No independiente



Alberto Consuegra

Desde el 21 de marzo de 2019
Ingeniero civil con 25 años de experiencia en el sector
Perfil con visión operativa y de negocio.
No independiente

De enero a diciembre de 2020 los porcentajes de asistencia de los anteriores miembros de la Junta Directiva fueron los siguientes:

Miembro	Asistencia Junta Directiva	Asistencia comité y auditoría y riesgos
Felipe Bayón	96%	NA
Pedro Manrique	100%	100%
Jaime Caballero	83%	94%
Fernán Bejarano	100%	83%
Alberto Consuegra	96%	NA

4.4. Funciones y responsabilidades de la Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva es el órgano de Administración superior de Cenit y actúa en función de los derechos de los accionistas y de la sostenibilidad y crecimiento de la Compañía. Sus funciones y responsabilidades se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales, que se encuentran publicados en la página web.

Presidente y Secretario de la Junta Directiva

Las funciones del Presidente y Secretario de la Junta Directiva se establecen en el Reglamento Interno de la Junta y se diferencian sustancialmente de las asignadas al Presidente de Cenit, a través de los Estatutos Sociales.

El artículo 4º del Reglamento en mención, que contempla la elección del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, señala que el primero será elegido entre sus miembros y el segundo será el Secretario General de la Sociedad.

El Presidente de la Junta Directiva determina, en conjunto con el Secretario, la agenda propuesta para cada sesión de la Junta, dando prioridad a aquellos asuntos que se consideran críticos y relevantes para la Compañía. Así mismo, ejerce un liderazgo permanente sobre la gestión y comunicación entre los miembros de la Junta.

El Secretario de la Junta Directiva se encarga de apoyar al Presidente de la Junta Directiva en sus labores y deberá velar por el buen funcionamiento de la Junta. Dentro de sus funciones se encuentran: i) efectuar la convocatoria a las reuniones; ii) entregar en forma oportuna y suficiente la información decisoria para la deliberación y toma de decisiones; iii) asesorar a los miembros de la Junta Directiva para el cumplimiento de sus funciones; iv) reflejar en los libros de actas el desarrollo de las sesiones; v) dar fe de las decisiones del órgano social y, vi) velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva, entre otras.

Durante el año 2020, la Junta Directiva contó con la participación de Camilo Vela Villota como Secretario General.

4.5. Perfil de los miembros de la Junta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. del Reglamento Interno de la Junta Directiva todos los miembros de la Junta Directiva deberán tener conocimiento o experiencia en temas relacionados con sus funciones y al menos uno de ellos deberá ser experto en temas financieros y contables. Las funciones de los miembros de la Junta Directiva cesarán por el cumplimiento del plazo por el cual han sido nombrados, por voluntad propia, o por la no renovación en su designación en el cargo de miembro de la Junta Directiva de Cenit. Los actuales miembros de la Junta Directiva cumplen con la composición de perfiles requeridos estatutariamente aportando de esta manera al enriquecimiento de las discusiones en los temas de su competencia.

4.6. Remuneración de los miembros de la Junta

Los miembros de la Junta Directiva no perciben ninguna clase de remuneración variable.

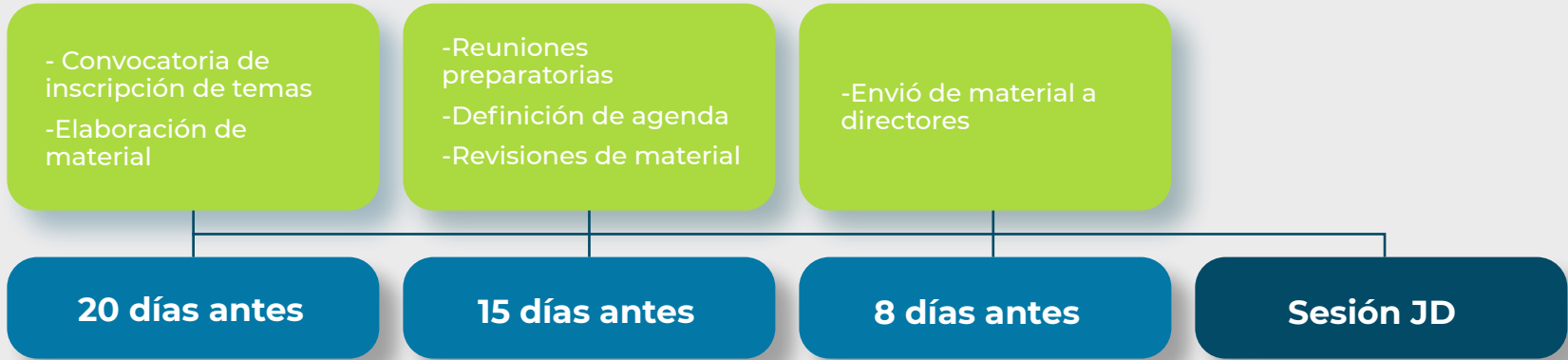
De acuerdo con la aprobación impartida por la Asamblea General de Accionistas, el valor de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva de Cenit corresponde a la suma de cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).



4.7. Funcionamiento de la Junta Directiva y manejo de información

La Junta Directiva de Cenit cumplió con el cronograma de reuniones previsto para el año 2020, en el que se programaron 12 y se llevaron a cabo 18 sesiones, dadas las temáticas extraordinarias presentadas a lo largo del año.

Durante el segundo semestre de 2020, se diseñó e implementó una agenda típica sobre los asuntos que deben ser tratados en cada sesión de la Junta Directiva, con el objetivo de generar un equilibrio en el conocimiento y decisión de temas económicos, ambientales, sociales, de gobernanza y tecnológicos (TESG). A final de año se obtuvo un cumplimiento del 80% en esta agenda típica. Para 2021 se replicará esta misma práctica.



En 2020, dados los retos generados por la pandemia por COVID-19, el **91,6%** de nuestras reuniones de Asamblea, el **83%** de las de Junta Directiva y el **100%** de Comité de Auditoría y Riesgos, se realizaron de manera virtual, garantizando que estos espacios continuaran operando de manera óptima.

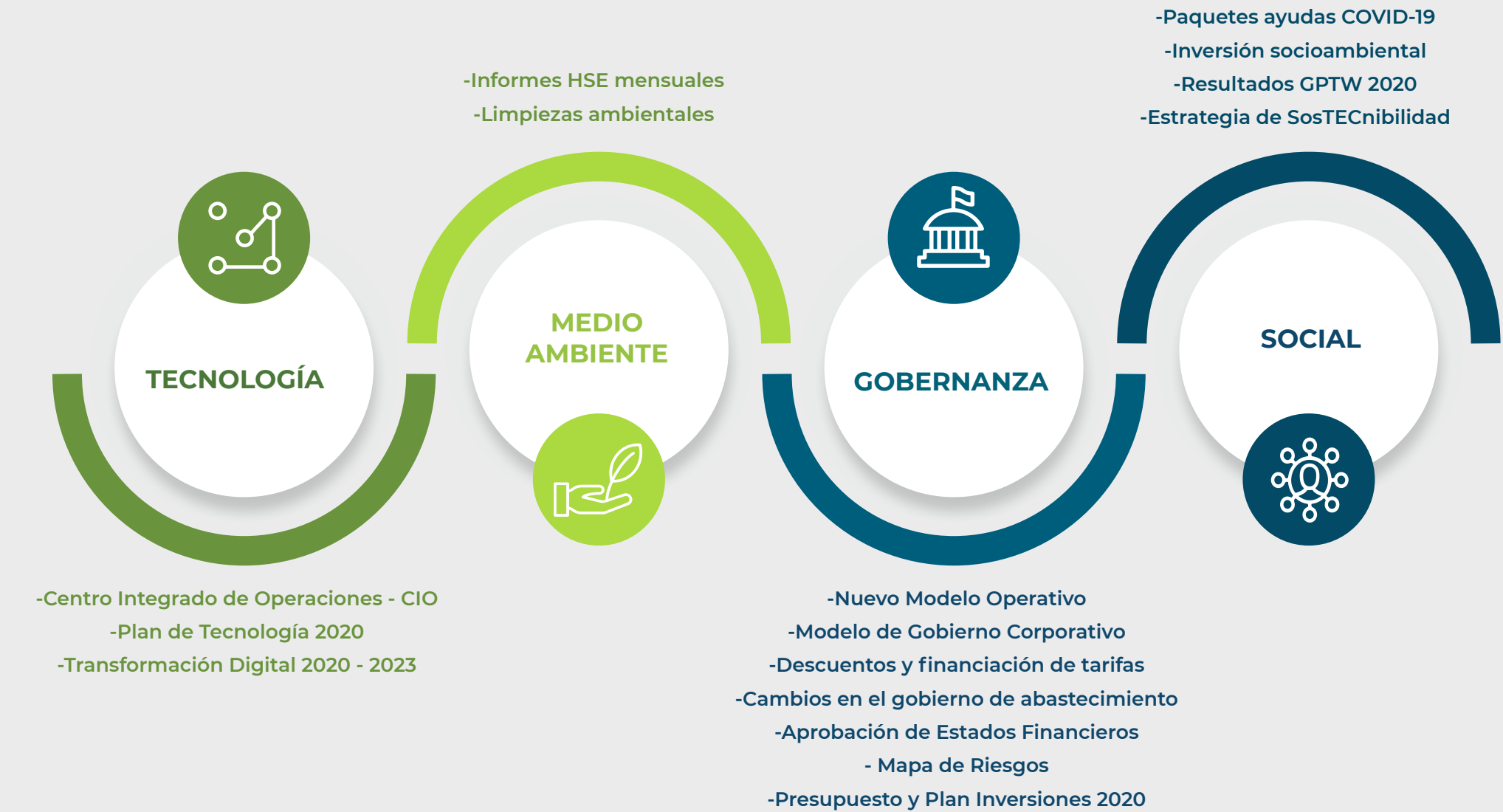
Durante cada una de las sesiones se verificó el cumplimiento del quórum establecido en el Reglamento Interno, se sometió a aprobación el respectivo orden del día y el acta de la reunión anterior. Las deliberaciones de la Junta Directiva se realizaron con un número igual o superior a tres (3) de sus miembros y las decisiones fueron tomadas por unanimidad.

De igual manera, en 2020 se implementó el Informe de Órganos Sociales, el cual se presenta de manera trimestral a la Junta Directiva por parte de la Secretaría General de Cenit en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

En este Informe se da a conocer información de la Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva, detallando la cantidad de sesiones celebradas, el porcentaje de asistencia, el cierre de compromisos y el tipo de información presentada bajo una clasificación de temáticas

Además de ello, se presenta una visión general de la gestión de los órganos sociales de las filiales del segmento midstream, incluyendo la participación de los representantes de Cenit en cada una de las Juntas Directivas de las filiales del segmento.

Asuntos más relevantes analizados por la Junta Directiva:



Las actas de la Junta Directiva fueron elaboradas por la Secretaría General, remitidas a la administración para sus observaciones y comentarios antes de la siguiente sesión de la Junta Directiva. Una vez aprobadas, las actas se imprimen en libro foliado en orden consecutivo y se suscriben por quien legalmente deba hacerlo de acuerdo con el tipo de reunión. La Secretaría General custodia las actas, así como los libros que contienen sus documentos soporte que forman parte integral de las actas, tanto en archivo físico como en electrónico.

4.8. Comités de Junta Directiva y de alta dirección

Para atender de manera directa sus responsabilidades, la Junta Directiva se apoya en el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, cuyo objetivo principal radica en apoyar a este órgano en la Supervisión del Sistema de Control Interno, en el direccionamiento y seguimiento del programa de auditoría interna y cumplimiento del proceso de auditoría del revisor fiscal y/o auditores externos, así como en vigilar que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras, administrativas, y operacionales determinadas por la sociedad.

Dentro de la gestión para el año 2020 del Comité en mención se resaltan:

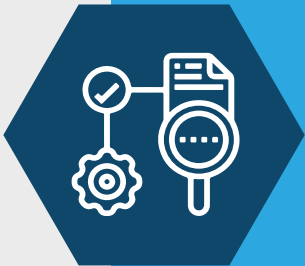
- Evaluación del Revisor Fiscal, del auditor y del Comité.
- Aprobación del Plan General de Auditoría 2020.
- Análisis y recomendación de aprobación a la Junta Directiva del Mapa de Riesgos Empresariales 2020.
- Evaluación aplicación Sistema de Gestión de Riesgos en Cenit.
- Auditorías a la maduración y gestión de proyectos, seguridad de la información y ciberseguridad y de costos de emergencia.
- Análisis y recomendación de aprobación a la Junta Directiva de la modificación de su reglamento, para reflejar las funciones que, en materia de riesgos, se han venido desarrollando, así como para fortalecer aquellas relacionadas con ética y cumplimiento.
- Análisis y recomendación de aprobación a la Asamblea General de Accionistas de los Estados Financieros individuales y consolidados y del proyecto distribución de dividendos.

De igual manera, en el marco del Modelo de Gobierno Corporativo, se definieron 9 Comités de Alta Dirección y 1 Reunión de Alineación y Relacionamiento, como aquellos cuerpos colegiados que constituyen una herramienta de gestión para apoyar al Presidente de Cenit en sus labores, en el marco del adecuado cumplimiento de su objeto social. Cada Comité cuenta con su reglamento interno:



Comité Directivo:

Hace seguimiento sistemático de las actividades críticas y nuevos lineamientos relevantes con impacto en las actividades de la Compañía, en aras de generar alineación y articulación entre las diferentes áreas. Es la instancia de deliberación sobre temas operacionales, estratégicos, administrativos, financieros y/o de gestión en general de ciertos temas fundamentales para el cumplimiento de los objetivos y metas de Cenit.



Comité Ejecutivo ExCo:

Instancia a través de la cual, la alta dirección realiza seguimiento y/o aprobación a algunos asuntos estratégicos relativos a las áreas corporativas y de soporte, así como a las metas, objetivos e iniciativas de negocio que son transversales a más de una de las líneas de negocio de Cenit.



Comité de Negocios e Inversiones:

Instancia de toma de decisiones de inversión en Cenit y órgano de decisión o recomendación respecto de los Proyectos, las Inversiones y negocios de Cenit para el aseguramiento de la disciplina de capital. Así, a través de sus funciones y limitaciones, desempeña dos roles principales de: (i) Gate Keeper orientado a la aprobación de las compuertas de decisión con base en el nivel de definición de las oportunidades, y (ii) autoridad financiera orientada a la asignación de recursos de capital para el desarrollo de las inversiones y negocios.



Comité de Segmento Midstream:

Hace seguimiento al desempeño y proyecciones del segmento, a través de un monitoreo integral a los principales objetivos/indicadores de la planeación financiera y operativa, así como de proyectos, iniciativas u otros temas estratégicos del mismo.



Comité Interno de Auditoría Interna:

Informa al Presidente los resultados de las auditorías incluidas en el Plan General de Auditoría (PGA), se provee el espacio para la validación y seguimiento de los planes de mejora propuestos por los dueños del proceso y se tratan los temas propios de la función de la auditoría interna.



Comité de Ética y Cumplimiento:

Vela por el monitoreo y seguimiento a la gestión de los comportamientos éticos, e igualmente recomienda acciones preventivas y correctivas tendientes a fortalecer el ambiente ético en la organización, junto con el programa de ética y cumplimiento de Cenit.



Comité de Operaciones:

Instancia de deliberación sobre el presupuesto volumétrico anual, el cumplimiento del programa de transporte mensual y las proyecciones de Cenit.



Comité de Gobierno Corporativo:

Apoya la gestión que realiza el Presidente para la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo con el Modelo de Gobierno Corporativo del GEE para Cenit y, en su condición de líder del Segmento de Transporte (Midstream), para sus filiales.

Informe anual:

Durante el año 2020, este Comité llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y trató 25 temas, dos de ellos con alcance informativo y 23 con alcance de aprobación. Dentro de los temas aprobatorios se destacan los entregables del Proyecto de Gobierno Corporativo por cada macroproceso, a saber: esquema de Comités y RAR, matriz del Manual de Delegación de Autoridad y Modelo de Relacionamiento con filiales. Igualmente, recomendó favorablemente a las respectivas instancias de aprobación la modificación de Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno y reglamentos de Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva.



Comité de Préstamos de Vivienda para trabajadores con contrato laboral a término indefinido:

Apoya al Presidente en la aprobación y definición de lineamientos para el otorgamiento del beneficio de Préstamo de Vivienda para trabajadores con contrato laboral vigente en Cenit.



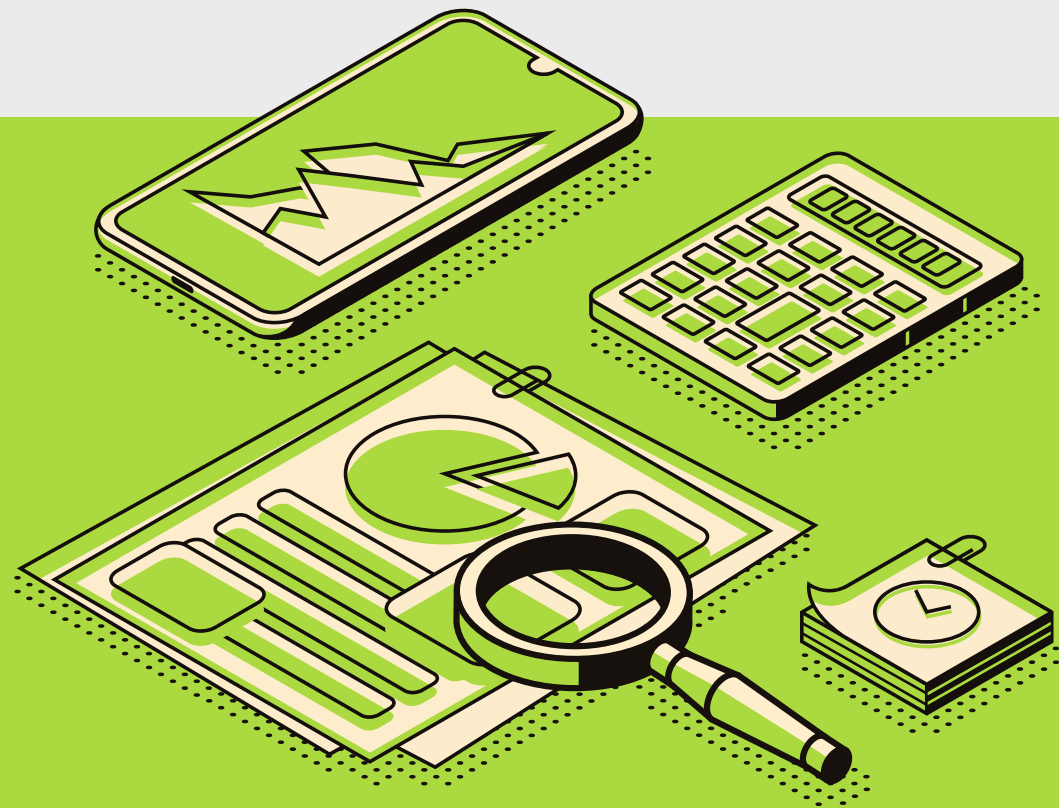
Reunión de Alineación y Relacionamiento del Segmento Midstream:

Compartir, implementar y proponer estrategias de optimización y lineamientos en diferentes procesos del Segmento de Transporte, además de promover el relacionamiento entre las compañías partícipes y preparación para el Comité de Segmento del Midstream.

4.9. Evaluación de la Junta Directiva

Para asegurar la alineación entre los intereses del accionista y el desempeño de la Junta Directiva, y de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, Cenit ha implementado la autoevaluación (cualitativa) como mecanismo de evaluación de su Junta Directiva.

Anualmente se mide, tanto a nivel individual como a nivel de cuerpo colegiado, los comportamientos deseables para el buen funcionamiento de la Junta Directiva, tales como conocimiento, calidad de la información, resultados de la gestión, ejercicio de las funciones, liderazgo, relacionamiento, entre otros.



Resultados de la evaluación de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva realizaron su evaluación cualitativa 2020, destacando los excelentes resultados que muestran madurez en la gestión y constante compromiso de la Junta Directiva, obteniendo una calificación de **4.6/5.0**, de lo que se resalta:

- En 2020, el **75%** de los ítems evaluados mejoraron o conservaron su calificación.
- De los 7 ítems que bajaron en su calificación, 4 de ellos son bajas no significativas.
- De los 15 ítems que subieron en su calificación, 2 de ellos merecen atención por estar bajos o haber tenido una calificación baja por alguno de los Directores.

En la sesión de análisis de resultados con los miembros de la Junta, se reconocieron los buenos resultados y también se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- 1 Manejo de la información a través de una herramienta de gestión de órganos sociales.
- 2 Revisión de los temas operativos que se elevan a la Junta Directiva, para lograr un balance óptimo con los temas de estrategia, aumentando estos últimos incluyendo análisis globales de mercado.
- 5 Firma anual de acuerdos de confidencialidad por parte del equipo de apoyo que asiste a todas las sesiones.
- 3 En reelecciones hacer nuevamente inducción, lo que permite a los directores reforzar los conocimientos sobre la compañía, sus operaciones y estrategia.
- 4 Por agenda típica, reforzar el mensaje cuando se trata de un tema estratégico.

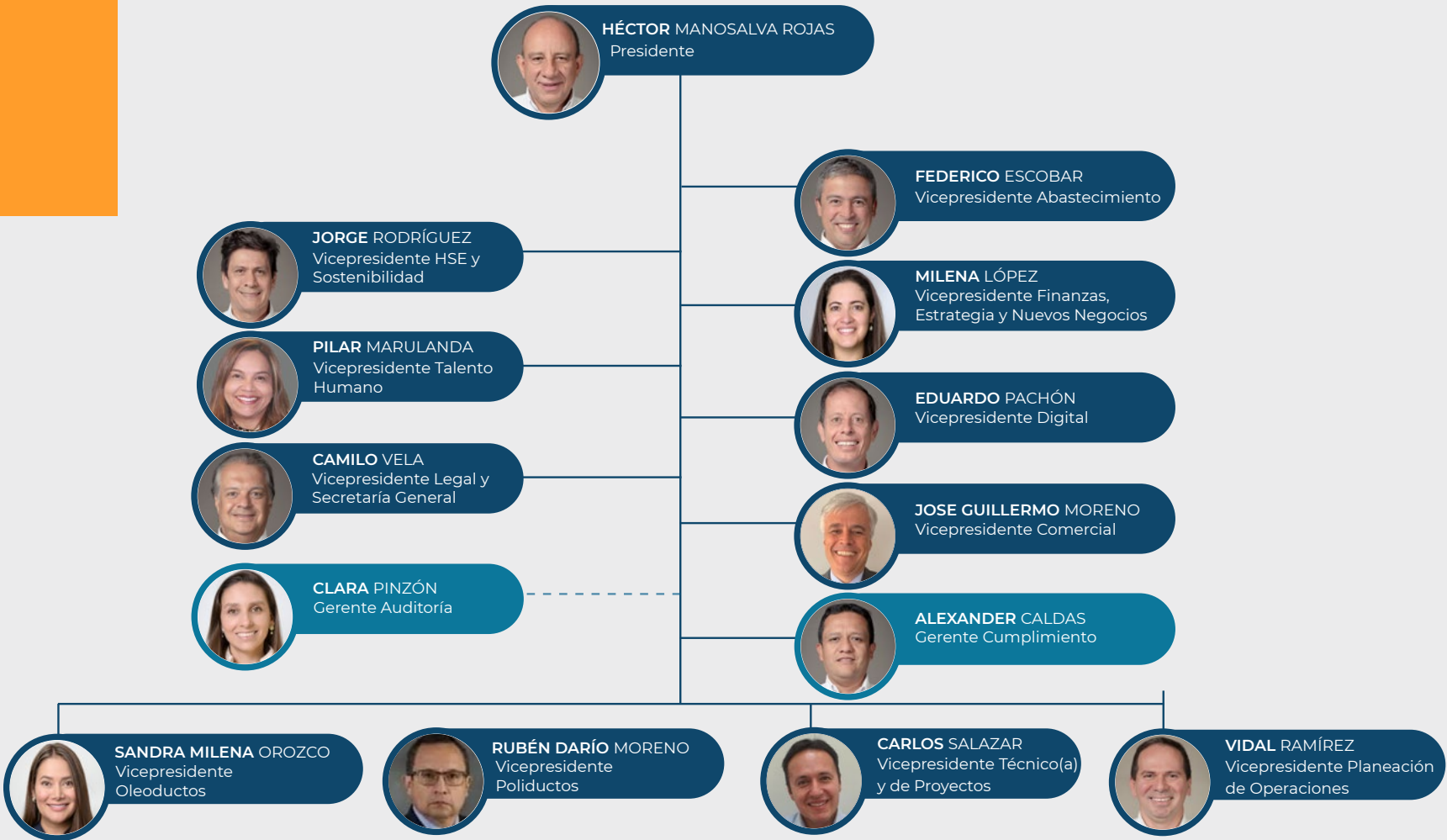
5. Selección, desarrollo y remuneración de altos directivos

5.1. Política de selección de altos directivos

La política de selección para el cargo de Presidente de Cenit es potestad de la Junta Directiva de la Sociedad y se rige por las condiciones establecidas en los Estatutos de la Sociedad y el Código de Buen Gobierno, de acuerdo con el perfil y descripción del cargo. Se cuenta con una política de sucesión de la alta dirección, la cual es revisada por la Junta Directiva de manera anual.

Para la selección de las demás posiciones de altos directivos, así como para los funcionarios de todos los niveles en Cenit, se cumple con el proceso de selección corporativo del área de talento humano. En todos los procesos adelantados en Cenit, se consideran como aspectos relevantes la formación, experiencia, competencias técnicas, organizacionales y de liderazgo asociados a las exigencias de los cargos, con independencia del sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, condición de discapacidad, opinión política o filosófica. De esta forma se garantiza que el proceso se realice de acuerdo con las manifestaciones corporativas de transparencia e igualdad de oportunidades, y con base en los lineamientos de nuestro Manifiesto de Equidad y Diversidad y aquellos derivados del marco estratégico.

La **estructura organizacional de primer nivel de Cenit** (cargos que le reportan directamente al Presidente), a 31 de diciembre de 2020 se encontraba conformada de la siguiente manera:



La estructura organizacional de Cenit de primer nivel se encuentra disponible en la página web de Cenit (<https://cenit-transporte.com/>).

5.2. Política de compensación de altos directivos

La política de compensación de Cenit es aprobada por la Junta Directiva y se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- Tiene como objetivo mantener un esquema de compensación equitativo en términos internos y competitivo en relación con el mercado, que permita atraer y retener el mejor talento.
- Busca ser la mejor herramienta para:
 - ◆ Atraer empleados debidamente calificados.
 - ◆ Motivar la fuerza de trabajo, con fin de obtener los objetivos del negocio.
 - ◆ Retener el talento humano.
 - ◆ Potenciar el compromiso y la productividad de sus empleados.
 - ◆ Promover prácticas de equidad laboral entre hombres y mujeres en el mercado laboral colombiano, en el marco de nuestra promesa de ser socialmente responsables, respetar los derechos humanos y eliminar barreras de género en nuestros procesos.

La compensación variable tiene como referencia un porcentaje de la compensación fija, la cual, al final del ejercicio, se modifica en función de los resultados empresariales, de área y del desempeño individual, estando sujeta a la aprobación de la Junta Directiva de la Compañía.

En el año 2020 la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la compensación total anual promedio de todos los empleados para el año 2020 fue de 0,17 y se aplicó un aumento general de salarios para todos los trabajadores de 5,3%.

Tabla. Remuneración
altos directivos

Cargo	Salario básico de salario integral	
	Mínimo	Máximo
Presidente	\$67	\$100
Vicepresidente	\$39	\$69
Gerente	\$25	\$49

5.3. Evaluación del desempeño de los altos directivos

En 2020 Cenit alcanzó sólidos resultados. Fue un año sin precedentes en el que pudimos reafirmar nuestro compromiso con el país, alcanzando importantes metas y resultados. Los principales desafíos de este año estuvieron enmarcados en elevar nuestros estándares de trabajo sin detener nuestra operación en medio de una emergencia sanitaria, el trabajo a distancia, los cambios en la demanda, la transición energética y aunado a ello, la transformación del negocio asumiendo la implementación de un nuevo modelo operativo.

Los retos que afrontamos no nos detuvieron y avanzamos en el cumplimiento de las metas definidas en el plan de negocio 2020-2023: el liderazgo empresarial movilizó el cumplimiento de logros de impacto para Cenit y el Grupo Ecopetrol. Nuestros resultados financieros superaron las expectativas, la compañía tuvo la capacidad de reducir sus costos y gastos con la aplicación de criterios de austeridad y políticas de ahorro y, de esa manera, se lograron los mejores resultados desde la creación de Cenit en materia de Utilidad Neta y EBITDA.

Aún con los cambios en la demanda y la virtualidad, garantizamos el suministro de combustibles para el movimiento del aparato productivo de Colombia. En medio de las restricciones por la pandemia, nuestros equipos y aliados adecuaron planes y crearon protocolos para continuar las actividades de proyectos. Reforzamos nuestro compromiso de solidaridad con las comunidades en los territorios en los que operamos, mediante la inversión social y ayudas humanitarias relacionadas con elementos médicos y elementos de protección.

Avanzamos en nuestro compromiso con la reducción de la huella de carbono, con la estructuración de la Planta Solar San Fernando. En materia comercial, lideramos la defensa de la metodología que garantizó la continuidad tarifaria en un entorno de caída de precios, y logramos acuerdos que aliviaron la situación de los productores. Además, la implementación del Nuevo Modelo Operativo nos lleva a consolidarnos como líder del segmento de transporte del Grupo Ecopetrol, por lo que asumimos paulatinamente diferentes procesos.

Estos resultados se lograron con el compromiso del Presidente de Cenit, su equipo de dirección, y de todos los trabajadores que hacen parte de la compañía. Avanzamos en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Negocio 2020-2023 y los objetivos empresariales definidos en el Tablero Balanceado de Gestión (TBG) de Cenit. Estos resultados son el insumo de la evaluación de los ejecutivos de la compañía, junto con las conductas que promueven una Cultura de Excelencia, Innovación, Liderazgo, Ética, Cuidado por la Vida y Colaboración.



6. Ambiente de control

6.1. Controles externos

Revisoría Fiscal:

La Asamblea General de Accionistas, en su reunión del 26 de marzo de 2020, aprobó la elección de la firma Ernst & Young Audit S.A.S., como Revisor Fiscal de la Compañía para el periodo fiscal 2020, por un valor de COP \$413.140.000 más IVA. Durante la anualidad, dicha firma apoyó las funciones realizadas por la Junta Directiva en materia de control interno, cuyos resultados se han presentado ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.

Órganos de inspección, vigilancia y control:

En Colombia las principales autoridades regulatorias de las actividades relacionadas con el objeto social de Cenit son el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); el Ministerio del Interior y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Por otro lado, las Superintendencias que ejercen funciones de vigilancia y control sobre las principales actividades de Cenit son la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en relación con su actividad como transporta-

dora de GLP y la Superintendencia de Puertos y Transporte en relación con su actividad como concesionaria de puertos.

En tanto a la actividad y responsabilidad de los trabajadores de Cenit, encontramos que, teniendo en cuenta que la Compañía es una sociedad de economía mixta sujeta al régimen jurídico privado, sus trabajadores son servidores públicos sometidos al régimen laboral privado. En tal sentido, se encuentran sujetos al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación únicamente en cuanto se refiera al ejercicio de una función pública. Adicionalmente, dada su naturaleza jurídica y el manejo de recursos públicos, Cenit está sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República.

6.2. Controles internos

La Junta Directiva de Cenit supervisa y vigila el Sistema de Control Interno (SCI) y revisa las políticas de la Compañía relacionadas con los sistemas de control interno y de riesgos.

Gerencia de Auditoría:

En el 2020, se realizaron trabajos de auditoría a procesos con una evaluación de riesgo importante para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía y sobre proyectos de alto impacto por su nivel de inversión y representatividad sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En el 2020, el Plan General de Auditoría cubrió 7 elementos, a saber: proceso de gestión de almacenes, maduración y gestión de proyectos, portafolio de proyectos de tecnología, proceso de planeación de bienes y servicios – Fase 1, flujo de información operacional que soporta el proceso de transporte, confiabilidad, integridad e información de Cenit, modelo de seguridad de procesos y riesgos asociados a costos por emergencia.

Los trabajos de auditoría incluyeron proyectos de aseguramiento y asesoramiento; así como actividades de cumplimiento de normas externas e internas vigentes aplicables a la función. Como resultado de la ejecución del Plan General de Auditoría, las áreas responsables diseñaron los planes de mejoramientos orientados a mitigar las observaciones de la Gerencia de Auditoría, los cuales han sido objeto de seguimiento permanente por parte del Comité Auditoría, para asegurar su aplicación y efectividad.

Sistema de Control Interno (SCI):

El SCI de Cenit, busca proveer seguridad razonable en logro de los objetivos estratégicos, operacionales, de reporte de información y cumplimiento normativo, mediante la gestión oportuna de sus riesgos y el aseguramiento de la efectividad de sus controles, tomando como referencia las prácticas recomendadas por el marco de referencia internacional COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, por sus siglas en inglés).

El plan de trabajo para el año 2020 a cargo del Oficial de Cumplimiento, se cumplió en un 100%.

Sistema de Gestión de Riesgos:

El seguimiento a la gestión de riesgos de proceso y empresariales en Cenit se encuentra a cargo de la Gerencia de Cumplimiento, mientras que la responsabilidad de gestionar los mismos y de ejecutar los controles que los mitiguen está en cabeza de los negocios. Para asegurar que todos los riesgos sean debidamente identificados, valorados y gestionados, la Compañía cuenta con un sistema ERM (Enterprise Risk Management por sus siglas en Inglés), método que está alineado con el marco estratégico de la organización. A nivel de proceso se usa COSO 2013 con sus 5 componentes y sirve como marco de referencia para el SCI.

En la gestión de riesgos interactúan de manera sistemática y dinámica 3 pilares fundamentales: la cultura, la estructura organizacional y la normativa, en torno al ciclo de gestión de riesgos que se encuentra conformado por las siguientes etapas: planear, identificar, valorar, tratar, monitorear los riesgos, así como una etapa transversal de comunicación, de manera que se administren en forma adecuada las posibles desviaciones sobre los objetivos trazados.

Pilares fundamentales de la gestión de riesgos



Mapa de Riesgos Empresariales 2020

La definición de la propuesta del mapa de riesgos empresariales para el 2020 se basó en el análisis del sector Oil & Gas a nivel mundial, riesgos en otras compañías del sector y materializaciones de riesgos presentadas en los últimos años al interior de la organización, incluyendo riesgos emergentes relacionados con propagación de enfermedades infecciosas con afectación a la operación y otros relacionados con la reducción en los volúmenes transportados de crudos y refinados, producto de la disminución de precios y el consumo interno por las medidas restrictivas de aislamiento.

Estratégicos

- 1 Reducción en los volúmenes transportados de crudos y refinados .
- 2 Incumplimiento a la promesa de valor del Segmento.
- 3 Incumplimiento de hitos estrategia de Sostenibilidad.

Entorno

- 4 Cambios en el marco regulatorio (ambiental, tarifas, nuevas regulacones, etc.) que genere afectación operativa y/o económica.
- 5 Afectación a personas, medio ambiente y la operación, resultado de la conflictividad socioambiental territorial.
- 6 Propagación de enfermedades infecciosas con afectación a la operación.

Operacionales

- 7 Afectación en la continuidad del servicio en los sistemas de transporte.
- 8 Accidente mayor (desastre) por pérdida de contención de ductos.
- 9 Proyectos e inversiones que no cumplen con su promesa de valor.
- 10 Incidentes HSE por causa operacional.
- 11 Ciber ataques, fuga o pérdida de información y obsolescencia tecnológica.
- 12 Faltas a la ética y cumplimiento.

Como consecuencia de este ejercicio, se identificaron **12** riesgos empresariales, los cuales son monitoreados a través de indicadores clave de riesgos (KRI's por sus siglas en inglés) mensualmente y con el objetivo de generar alertas sobre su eventual materialización y la necesidad de implementar medidas de mitigación adicionales.

Iniciativas de Iniciativas desarrolladas para promover y mejorar una cultura de riesgo efectiva

En Cenit se tiene certeza de la importancia de cumplir con las medidas de control establecidas y la concientización del riesgo. Es por eso que se trabaja constantemente en campañas periódicas con nuestros grupos de interés, con el objetivo de fortalecer la cultura de gestión al riesgo:



7. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones con sociedades subordinadas pertenecientes al Segmento Midstream, se revela en los Estados Financieros y en el Informe de Grupo Empresarial del artículo 29 de la Ley 222 de 1995 para el periodo 2020, incluido en el Informe Integrado de Gestión Sostenible.

8. Conflictos de interés

El procedimiento para reportar, gestionar y evitar conflictos de interés de la alta dirección está contenido en el Capítulo 8 del Código de Buen Gobierno, así como en el Código de Ética y Conducta Empresarial.

El Presidente, los miembros de la Junta Directiva y todos los trabajadores de Cenit deberán revelar cualquier conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Cenit, al tratar con su principal accionista y sus subordinadas, clientes, proveedores, contratistas y cualquier persona que realice o pretenda ejecutar negocios con la Sociedad o con empresas en las que ésta tenga participación o interés, directa o indirectamente.

Cuando se enfrente un conflicto de interés o un conflicto ético, o se tenga duda sobre la existencia del mismo, se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- Informar por escrito del conflicto a su superior jerárquico, con detalles sobre su situación en él, a efectos de que este defina sobre el particular, y si estima que existe el conflicto de interés, designe a quien reemplazará a la persona incurso en él, con copia a la Gerencia de Cumplimiento de Cenit.
- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés.
- Los miembros de Junta Directiva darán a conocer a la Junta Directiva la situación de conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflictos de interés no exime al miembro de Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.
- En caso de que el conflicto de interés atañe a un administrador de Cenit, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral séptimo del artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

Durante 2020 no fueron corroboradas denuncias recibidas a través de la Línea Ética de Cenit, relacionadas con conflictos de interés. En este año no se presentaron conflictos de interés personales de la Junta Directiva, el 100% de los conflictos que conoció la Asamblea General de Accionistas son por subordinación Cenit – Ecopetrol.

9. Mecanismos de resolución de controversias

Cenit cuenta con mecanismos alternativos para la resolución de controversias para promover las relaciones comerciales y facilitar la convivencia entre el accionista, grupos de interés y la Administración de la Compañía, además de buscar la resolución de conflictos de manera más rápida y eficiente.

Respecto de los laudos generados por Tribunales de Arbitramento, con corte al 31 de diciembre de 2020 no se profirieron decisiones en aquellos donde Cenit es parte.

Por su parte, en los casos que se listan a continuación, Cenit logró acuerdos para la terminación de los procesos judiciales/arbitrales en curso, obteniendo en algunos casos beneficios económicos en los términos señalados en cada acuerdo:

ACTORES	TIPO	VALOR CONCILIADO	FECHA EFECTIVA DE PAGO
CENIT - CANACOL	Conciliación/ Transacción - Trámite Arbitral	\$4.980.222.175	En proceso de pago
CENIT - GRAN TIERRA	Transacción - Trámite Arbitral	\$1.457.397.231	Pago en cuotas
CENIT - PETROLÍFERA	Transacción –	\$85.130.769	Pago en cuotas
CENIT - SOUTHEAST	Trámite Arbitral	\$661.745	Noviembre 2020
TGI – CENIT Y OTROS*	Transacción	0	N/A
ISA – CENIT Y OTROS*	Transacción	0	N/A
CENIT - ANH	Conciliación	\$180.060.707	Febrero 2020
WILSON CARREÑO – CENIT / FM INGENIERIA*	Conciliación	0	N/A

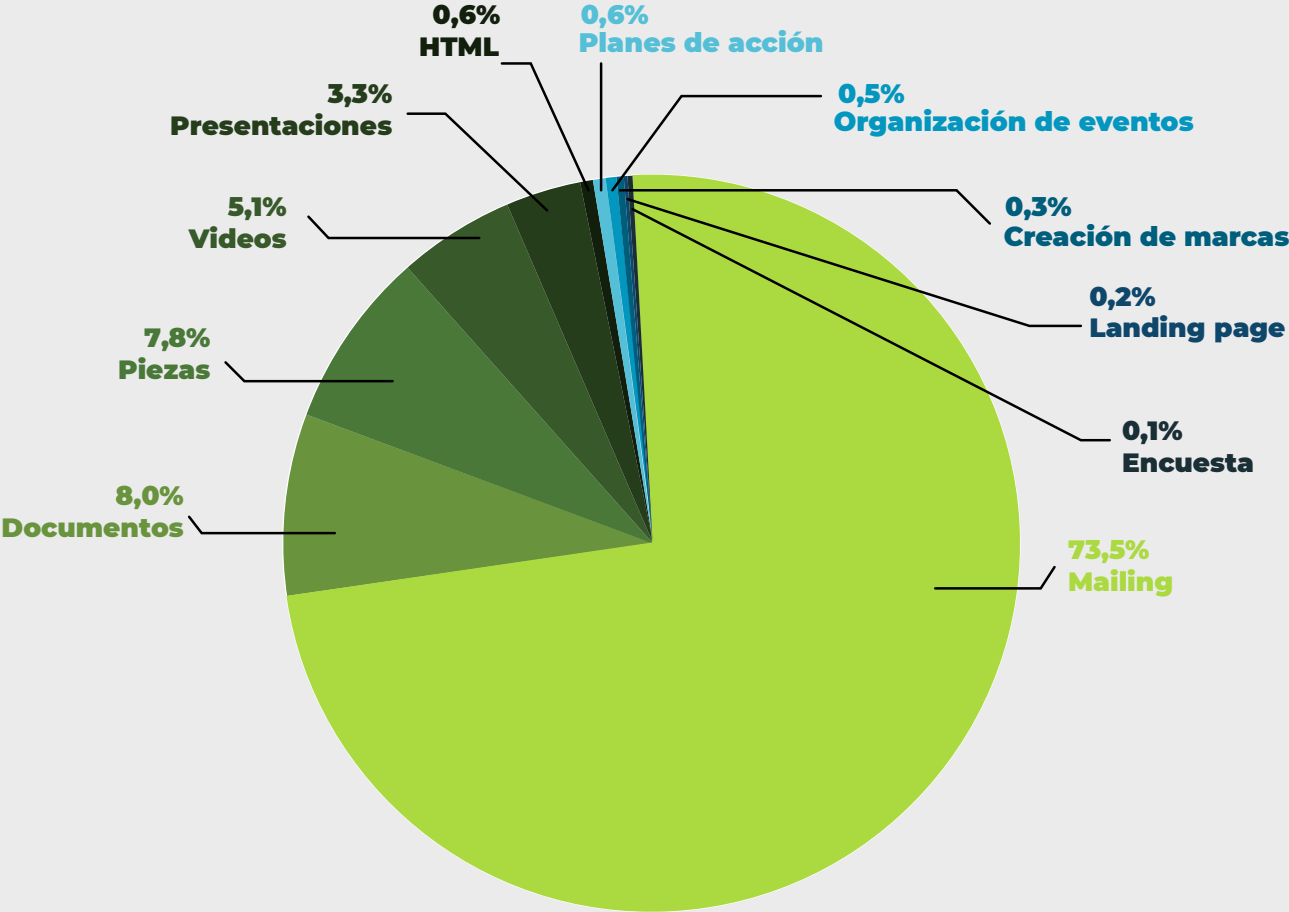
*En los procesos señalados Cenit no recibió o desembolsó recursos.
Fuente: Gerencia para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, Vicepresidencia Legal y de Secretaría General



10. Transparencia, fluidez e integridad de la información

Para Cenit es de la mayor importancia la comunicación con sus grupos de interés haciendo uso de los canales habilitados para este fin. Es por ello que, a través de la página web de la Compañía se detallan los canales de comunicación previstos para el relacionamiento con los mismos.

Durante el 2020 se realizaron 1256 comunicaciones con temáticas como COVID-19, bienestar, gobierno corporativo, ética, desarrollo de talento, desempeño y temas de negocio, y a través de los siguientes canales:



Por su parte, se divulgaron externamente 29 comunicaciones de hitos de la Compañía, con temáticas como el Parque Solar San Fernando, apoyo a la comunidad por COVID-19, obras por impuestos, lanzamiento del Centro Integrado de Operaciones (CIO), acuerdo con Frontera, entrega de ayudas escolares, entre otros.

A su vez, se atendieron 40 comunicaciones de crisis con temáticas de atención al OCLC, OTA, bloqueos a estaciones y válvulas ilícitas en polductos.

Para el año 2021 se espera robustecer los canales tradicionales de comunicación, fortaleciendo la participación de la compañía a través de plataformas tecnológicas como twitter, instagram, entre otros.